

137

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre diecisiete de dos mil veintiuno

Radicado 2019-00778-01

Se atiende lo pedido por la apoderada demandante; en consecuencia, para llevar a cabo la diligencia suspendida y de suyo el trámite del proceso, se fija el

25 de Abril 2022 a las 9:30 AM.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

|

